

**INFORME DE COMISARIO DE SPECIALFORCE CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del **Art. 279 de la Ley de Compañías**, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de **SPECIALFORCE CIA. LTDA.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2015.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos de **ESPECIALFORCE CIA. LTDA.**, mismos que están a consideración de los señores accionistas y mas usuarios para los fines legales correspondientes.

SPECIALFORCE CIA. LTDA. , en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la Ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento **SPECIALFORCE CIA. LTDA.**, con terceros, esto es, proveedores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

Finalmente habiéndose revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, informo que estos, presentan una estructura financiera razonable y que sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

Atentamente,


Comisario

GUAYAQUIL 30 DE JUNIO DEL 2016